FECHA: 15 de abril de 2019

REEVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009-032-2019

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUANÍA"

ANTECEDENTES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

PRESUPUESTO: **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53.000.000.00) M/CTE** Respaldado con certificado de disponibilidad presupuestal N° 8919 de 30 de marzo de 2019.

- **Apertura del proceso: 05 de abril de 2019**
- **Fecha y hora de cierre: 09 de abril de 2019**
- **Plazo Ejecución: 30 de junio de 2019**

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **SONIA MIREYA LESMES RODRÍGUEZ** CC N° 40399419 ESTACIÓN DE SERVICIO LA ESTRELLA FLOTANTE N° 40399419-0
2. **ESTACIÓN DE SERVICIO EL NUEVO NAVEGANTE VÍA AEROPUERTO S.A.S NIT N° 900810806-1** representante legal FABIO CADIR CASTILLO cedula CC N° 86052.083 de Villavicencio

REQUISITOS	SONIA MIREYA LESMES RODRÍGUEZ	ESTACIÓN DE SERVICIO EL NUEVO NAVEGANTE VÍA AEROPUERTO S.A.S
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Habilitado	Habilitado
CEDULA DE CIUDADANÍA	Habilitado	Habilitado
CARTA DE PRESENTACIÓN FORMULARIO N° 1	Habilitado	Habilitado
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Habilitado	Inhabilitado
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	N/A	Habilitado
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Habilitado	Habilitado
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Habilitado	Habilitado

SRNMC-CONSULTA CÓDIGO DE POLICÍA	Habilitado	Habilitado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Habilitado	Habilitado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	Habilitado	Habilitado
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A	N/A
PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	Habilitado	
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO	N/A	N/A
APODERADO	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Habilitado	Inhabilitado
FORMULARIO N° 2 (SIIF)	Habilitado	Habilitado
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	N/A

OBSERVACIONES 1: una vez analizada la subsanación de ofertas solicitadas mediante el primer informe de evaluación se tiene que, la firma **SONIA MIREYA LESMES RODRÍGUEZ** si subsano lo relacionado con respecto al pago de aportes parafiscales, mientras que la firma **ESTACIÓN DE SERVICIO EL NUEVO NAVEGANTE VÍA AEROPUERTO S.A.S** no tuvo interés en subsanar.

CONCLUSIÓN

Una vez verificadas la subsanación se tiene que la firma **SONIA MIREYA LESMES RODRÍGUEZ** se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el presente proceso de selección. Por otro lado, se tiene que la firma **ESTACIÓN DE SERVICIO EL NUEVO NAVEGANTE VÍA AEROPUERTO S.A.S** se encuentra inhabilitada jurídicamente en razón que no subsanó.

ABG. LAURA V. LEGUIZAMON
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR